



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 2020 /98

EXPEDIENTE N° 10-24780/98
M/P/M

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.

Vista la Resolución N° 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Area de Insumos y Equipamientos de la Dirección de Informática expone la necesidad de contar con cartuchos de impresión y de tonner.

Que la Licitación Privada N° 171/98, mediante la cual se preveía la provisión de los citados elementos, ha resultado desierta.

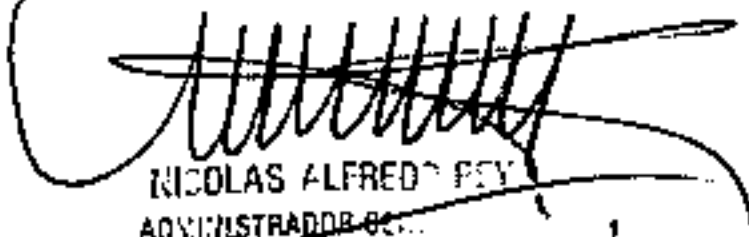
Que a fs. 3 obran 3 presupuestos de casas del ramo, de conformidad con el inciso 10 de la Reglamentación del artículo 62 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Informática una partida especial por el monto de **PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.839,50)**, con destino a la adquisición de cartuchos de impresión y de tonner, y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1998.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

21

NICOLAS ALFREDO FEY
ADMINISTRADOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION